



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17403

21/02/2020

12260

AUTOR/A: SABANÉS NADAL, Inés (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el objetivo establecido en el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, de reducir en 2020 un 10% la generación de residuos respecto de 2010, con el último dato comunicado (2018) a Eurostat, se indica que hay una reducción del 6,93%, con lo que se estaría en la senda de cumplir el objetivo fijado.

En relación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022, se informa que la situación sobre el cumplimiento de objetivos puede analizarse en el documento publicado en la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico¹.

En lo que respecta a los residuos municipales, se señala que el último dato disponible oficial² corresponde a 2017 y, conforme a ese dato, el porcentaje de reciclado fue del 36.1%.

Con el objetivo de avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos comunitarios en esta materia, se ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, que incluye diferentes medidas como el establecimiento obligatorio de recogidas separadas para varios flujos de residuos como los biorresiduos, los textiles y los aceites de cocina usados.

Madrid, 10 de agosto de 2020

¹<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/Memoria-anual-generacion-gestion-residuos.aspx>
²https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/memoriaanualdegeneracionygestionderesiduosresiduosdecompetenciamunicipal2017_tcm30-505953.pdf